I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000678

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 27 JUN 2018

VISTOS:

La Resolución N°400/030/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes a los meses de Abril y Mayo del año 2018, sancionada mediante la Resolución que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia de los meses de abril y mayo, correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorizase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	HORAS	MINUTOS
	HERNAN ORTEGA CASTILLO	38	45
	INES SANZANA CASTRO	48	45

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados
- Secretaria Municipal
- Página Web